



DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Ramón Gotarredona Prats, Jefe del Estado Mayor del Ejército de Marruecos, al comandante de Infantería (E. A.) don Juan Reig González Larinaga, el cual desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del referido General. Madrid, 22 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don José Arjona Betegón, Jefe de la Infantería Divisionaria de la División núm. 42, de Montaña, al comandante de Infantería (E. A.) don Manuel Esteban Román, cesando en la situación de disponible y a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (plaza de Manresa).

Madrid, 22 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERIA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de junio de 1952 (D. O. nú-

mero 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de comandante auxiliar de Caballería existente en el Cuartel General del Cuerpo de Ejército VII.

Dicha vacante, a falta de comandantes, puede ser solicitada por capitanes auxiliares de Caballería, siendo destinado en plaza de superior categoría, sin derecho a dietas ni plusas, ni más devengos que los que les corresponda en el empleo de capitán, hasta que en su día se disponga de comandantes para cubrirla.

Las papeletas de petición de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días naturales siguientes, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, debiendo anticipar las peticiones por telégrafo los residentes en África, Baleares y Canarias.

Madrid, 22 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia en turno de provisión normal las siguientes vacantes de oficiales auxiliares de Caballería.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha del DIARIO OFICIAL en que se publique la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Regimiento de Caballería Dragones Galatrava núm. 2.—Una de capitán auxiliar de Caballería.

Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3.—Una de capitán auxiliar de Caballería.

Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.—Una de capitán y una de teniente auxiliar de Caballería.

Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés núm. 6.—Una de capitán auxiliar de Caballería.

Regimiento de Caballería Dragones Sagunto núm. 7.—Una de capitán auxiliar de Caballería.

Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania núm. 8.—Una de capitán auxiliar de Caballería.

Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11.—Una de capitán auxiliar de Caballería.

Regimiento de Caballería Dragones Farnesio núm. 12.—Una de capitán auxiliar de Caballería.

Regimiento de Caballería Dragones Talavera núm. 13.—Dos de capitán y una de teniente auxiliar de Caballería.

Regimiento de Caballería Dragones Villaviciosa núm. 14.—Una de capitán auxiliar de Caballería.

Madrid, 22 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia en turno de libre elección dos vacantes de teniente auxiliar de Caballería en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1 y una de capitán auxiliar de Caballería en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2.

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de la copia íntegra de la Hoja de Servicios y de Hechos y cursadas por conducto reglamentario, deberán ser dirigidas al General Jefe del Ejército de Marruecos dentro del plazo de quince días, contados a par-

tir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telegrafo.

Madrid, 22 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Personal de Banda

Ascensos

Por existir vacante y cumplir las condiciones que determinan los artículos 2.º y 3.º de la Orden de 24 de febrero de 1894 («C. L.» núm. 51), se promueve al empleo inmediato superior, con antigüedad de 16 de junio de 1955, al personal de Banda de Caballería que a continuación se relaciona, los cuales quedarán en la situación de disponible en las Regiones Militares que se indican, continuando en comisión en sus actuales destinos, sin derecho a dietas, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

A sargento maestro de Banda

Cabo de Banda de Caballería Angel Delgado Castillo, del Regimiento de Caballería Dragones Sagunto núm. 7, quedando disponible en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

A cabo de Banda

Trompeta de Caballería José Illervas Simón, del Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés número 6.

Madrid, 22 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Manuel Tourne Pérez-Secane, Jefe de Artillería Antiaérea del Ejército, al comandante de Artillería (E. A.) don José Andrés Sánchez Nieto, cesando en el Regimiento de Artillería número 62 y comisión en la Academia Militar de Suboficiales.

Madrid, 22 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Ar-

tillería D. Manuel Tourne Pérez-Secane el comandante de Artillería (E. A.) don Luciano Martínez Hernández, quedando en la situación de disponible y a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid).

Madrid, 22 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Para cubrir la vacante de capitán de la Escala complementaria de cualquier Arma, en turno de provisión normal, existente en el Patronato de Huérfanos de Tropa, anunciada por Orden de 21 de mayo último (D. O. número 115), pasa destinado con carácter voluntario el capitán de Artillería (E. C.) don Juan José Sevilla Sevilla, de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 22 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Coronel de Ingenieros (E. A.) don Fermín Pérez de Nandares Ruiz-Puentes, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (Safamanca), catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. Manuel Maroto González, de la Jefatura de Ingenieros de Ejército, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. Antonio Olive Magarolas, disponible y en comisión en la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército I, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa) D. Manuel Rubio Eserig, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1955.

Otro, D. Joaquín Prieto Arozarena, ayudante de campo de S. E. el Jefe del Estado, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde

su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. Angel García Esteras, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. Julio Cardenete Dergui, de la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército II, siete trienios por llevar veintium años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Comandante de Ingenieros (Escala activa), diplomado de Estado Mayor, don Juan Rodríguez-Febles y López, de la Subinspección Militar de Canarias, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Pedro Ravina Méndez, del Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. Manuel Camacho Viñas, de la 2.ª Zona de la Instrucción Pre-militar Superior, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1955.

Otro, D. Juan Ferrer García, de la Comandancia de Fortificaciones de Baleares, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1955.

Otro, D. Modesto Pérez Prieto, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. Luis Durango Ballester, ayudante de campo del Capitán General de Canarias, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. Emilio Zaldúa Mora, del Cuartel General de la Circunscripción de Yebala, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. Pedro Gavilán Alcalde, disponible en la 4.ª Región Militar (Barcelona), doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. Honorato López Poveda, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. Adolfo Navarro Fernández, de la Comandancia de Obras de Ba-

lares, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1955. (Rectifica Orden de 21 de mayo de 1955, D. O. núm. 114.)

Otro, D. Ramón Ramírez González, disponible en la 2.ª Región Militar (Sevilla), diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. Modesto Rodríguez Mulas, disponible en la 7.ª Región Militar (Salamanca), diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. José Martínez Segarra, disponible en Marruecos (Tetuán), diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Francisco Fernández Baquero, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1955.

Otro, D. Cipriano Martínez Gato, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1955.

Otro, D. Pedro Artacoaz Azpiroz, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1955.

Otro, D. Miguel Garrido Monreal, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. Manuel Cid Pérez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. Francisco Pérez Guíjarro, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. Juan Domínguez García de la Agrupación de Transmisiones número 2, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. Ignacio Reco Díaz, del Patronato de Huérfanos de Oficiales del Ejército, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. Cipriano Carrasco Godoy, de la Agrupación de Transmisiones

de la Comandancia General de Melilla, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Capitán de Ingenieros (E. C.) don José León Pavón, disponible en Marruecos (Tetuán), nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1955.

Otro, D. Julio Escribano Mulas, disponible en Valencia, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Otro, D. Alejandro Villanueva Tomás, disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Capitán auxiliar de Ingenieros don Francisco de la Sierra Herranz, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Otro, D. Antonio Capel Andújar, de la Agrupación de Transmisiones número 2, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1955.

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Manuel Pérez Porras, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1955.

Otro, D. Constancio Hernández Arroyo, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Manuel López Piadenas, de la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954. (Rectifica Orden de 21 de mayo de 1955; D. O. núm. 114, en el sentido que percibirá los seis trienios desde 1 de noviembre de 1954.)

Otro, D. Arturo Tauri Martínez, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1955.

Otro, D. Raimundo González Martín, del Regimiento de Pontoneros, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. José García Herreros, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de 23 División, seis trienios por lle-

var dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. Jesús Baena Vieco, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1955.

Otro, D. Félix Luengo de Frutos, de la Agrupación de Transmisiones número 3, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1955.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Teniente de complemento de Ingenieros D. Victoriano Hernández Herrero, colocado en Barcelona, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento a percibir desde 1 de febrero de 1955.

Otro, D. Gerardo Serrano García, colocado en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1955.

Otro, D. Francisco Avilés Martínez, colocado en Madrid, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Pedro Ortega Molina, colocado en Madrid, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1954.

Madrid, 23 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1949 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se profinve al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 21 de junio de 1955, al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, D. Manuel Frías Gilholmo, de la Jefatura de Transmisiones del Ejército, quedando en la situación de disponible y a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 23 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 16 de mayo últi-

mo (D. O. núm. 110), para cubrir una vacante de capitán y una de teniente, existentes en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, se destina con carácter voluntario a los oficiales del Arma de Ingenieros de la Escala activa, Primer Grupo, que a continuación se relacionan:

Capitán D. Francisco Rossiñol de Zangranada y Canals, de disponible en la 1.ª Región Militar.

Teniente D. Juan León Roch, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.

Madrid, 23 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir las vacantes anunciadas en turno de provisión normal (nueva creación) para la Instrucción Premilitar Superior por Orden de 27 de mayo último (D. O. número 119), se destina a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan.

A la 1.ª Zona (Madrid)

Brigada D. Manuel Yáñez Lima, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.

A la 2.ª Zona (Sevilla)

Brigada D. Luis Gutiérrez Calvo, de disponible en la 2.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

A la 3.ª Zona (Barcelona)

Brigada D. Fernando Feijóo Martínez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV.

A la 4.ª Zona (Valladolid)

Brigada D. Teófilo Ibáñez Juarros, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.

A la 5.ª Zona (La Laguna-Tenerife)

Sargento D. Horacio Rojas Guerra, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Madrid, 23 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 27 de mayo de 1955 (D. O. n.º 119), se destinan,

con carácter voluntario, a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III

Brigada D. Francisco Garrigós González, de disponible en la 3.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V

Sargento D. Antonio Carrasco Piñón, de disponible en la 5.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII

Brigada D. Cecilio Martín Herráez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI.

Al Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1

Sargento D. Joaquín Márquez Redondo, de disponible en la 4.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Transmisiones de Ejército

Brigada D. Bernabé Hernando Martínez, de disponible en la 1.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada

Brigada D. Santiago Rodríguez León, de la Agrupación de Transmisiones núm. 2.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería

Brigada D. Rafael Beltrán Morito, de disponible en la 1.ª Región Militar.

A la Agrupación de Transmisiones número 3

Brigada D. José Vila Ramos, de disponible en la 3.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Sargento D. Filiberto Gran Rico, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.

A la Agrupación de Transmisiones número 7

Sargento D. Rafael Sousa Casaros, de disponible en la 7.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Otro, D. Anacleto Vicente Corral, de disponible en la 7.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

A la Agrupación de Transmisiones número 8

Brigada D. Santiago García Redero, de disponible en la 8.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

A la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta

Brigada D. Armino Mariñas Martínez, de la Agrupación de Transmisiones de Marruecos.

Sargento D. Florencio Domínguez Villarreal, de la Agrupación de Transmisiones de Marruecos.

Madrid, 23 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Cambio de Escala

Rectificado por la Presidencia del Gobierno el error padecido en la Orden por la que se le concedía el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo voluntario» al brigada de Ingenieros D. Julián Martínez Rey, con destino en la Agrupación Mixta de Ingenieros de la 23 División, queda sin efecto dicha Orden, continuando el referido brigada de la Escala activa de esta Arma y en el mismo destino.

Madrid, 23 de junio de 1955.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas por concurso las vacantes de jefes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento), existentes en los Establecimientos que a continuación se expresan:

Fábrica Nacional de Cañones de Trubia.—Una de teniente coronel.

Fábrica Nacional de Toledo.—Una de comandante.

Fábrica Nacional de Valladolid.—Una de comandante.

Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.—Una de comandante.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de publicación de la

RELACION QUE SE CITA

Empleo	NOMBRES	Medallas o cruces que posee	Pensión — Pesetas	Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
					Día	Mes	Año		

MEDALLAS DE SUFRIMIENTOS POR LA PATRIA

Soldado	José Ribagorda Pérez	1	12,50	Reg. Inf. León 38	1	junio	1945	Madrid	Vitalicia.
Soldado	Francisco Gullas Lamas	1	12,50	Reg. Inf. Tarragona 43	1	noviembre	1945	Pontevedra	Vitalicia.
Sargento	D. Elay González Escamilla	1	17,50	C. L. de El Tercio y 2.º Tercio de La Legión.	1	febrero	1950	Madrid	Vitalicia.
Soldado	Antonio Gil Cid	1	12,50	Reg. Transm. Ejército	1	abril	1955	Cáceres	Vitalicia.
Soldado	José Lahuerta Gomara	1	12,50	Reg. Transm. Ejército	1	abril	1955	Zaragoza	Vitalicia.
Soldado	Belarmino Morillo Manjón	1	12,50	Reg. Transm. Ejército	1	abril	1955	León	Vitalicia.
Soldado	Vicente Sastre Adámez	1	12,50	Reg. Transm. Ejército	1	abril	1955	Palencia	Vitalicia.
Soldado	Manuel Vázquez Carril	1	12,50	Reg. Transm. Ejército	1	abril	1955	La Coruña	Vitalicia.
Soldado	Gerardo Marcén Nasarre	1	12,50	Zona de R. y Mov. 26	1	abril	1949	Zaragoza	Por cinco años.
Soldado	Primo Andrés Andrés	1	12,50	Zona de R. y Mov. 44	1	febrero	1937	Zamora	Vitalicia.
Soldado	Rodrigo Vecin Montaña	1	12,50	Zona de R. y Mov. 45	1	abril	1950	Lugo	Vitalicia.
Soldado	Modesto Sánchez Rodríguez	1	12,50	Zona de R. y Mov. 47	1	diciembre	1946	Vigo	Vitalicia.
Sargento	D. Peñra Urrecho Rubio	1	12,50	Jef. Reg. Mil. 6.º R. M.	1	enero	1947	Burgos	Vitalicia.

GRUZ DEL MERITO MILITAR CON DISTINTIVO ROJO

Legionario	Antonio Buendía Martínez	1	12,50	C. L. de El Tercio y 2.º Tercio de La Legión.	1	diciembre	1949	Embajada de España en Panamá	Vitalicia.
------------	--------------------------	---	-------	---	---	-----------	------	------------------------------	------------

Madrid, 15 de junio de 1955.—El General Secretario, *Róberto White Santiago*.

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Como ampliación a la Orden de fecha 6 de los corrientes («Boletín Oficial del Estado» del día 13), por la que se nombra la Comisión Interministerial para la redacción del Reglamento especial a que se refiere el artículo 107 de la Ley de Expropiación Forzosa,

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto que los componentes de dicha Comisión perciban los derechos

de asistencias que determina el artículo 23 del Reglamento de Dietas y Viáticos, de 7 de julio de 1949, en la cuantía de 125 pesetas para el Presidente y Secretario y 100 pesetas para los demás Vocales, con cargo a las correspondientes partidas de los presupuestos de gastos de los Ministerios de que dependen.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 20 de junio de 1955.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros del Ejército, de Marina, Aire, Justicia y Gobernación.

(Del B. O. del Estado núm. 175.)

RECTIFICACION a la Orden de 26 de mayo de 1955, por la que adjudicaban con carácter provisional los destinos correspondientes al concurso núm. 11.

«DIARIO OFICIAL» Y FECHA	D I C H E:	DEBE DECIR:
DIARIO OFICIAL núm. 130, de 13 de junio de 1955, en la pág. 847, columna 2.ª	Teniente de Ingenieros D. Avelino Morcilla Pérez, etc.	Teniente de Ingenieros D. Avelino Morcillo Pérez, etc.
DIARIO OFICIAL núm. 131, de 14 de junio de 1955, en la pág. 856, columna 2.ª	Brigada Aire (E. E.) D. Jesús Mouriño Barbeito, etc.	Brigada Aire (C. E.) D. Jesús Mouriño Barbeito, etc.
DIARIO OFICIAL núm. 131, de 14 de junio de 1955, en la pág. 857, columna 3.ª	Teniente de Ingenieros D. Mariano Palomo Puertas, de la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército VIII, etc.	Teniente de Ingenieros D. Mariano Palomo Puertas, de la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército VII, etc.
DIARIO OFICIAL núm. 131, de 14 de junio de 1955, en la pág. 858, columna 3.ª	Sargento de Ingenieros D. Clemente Magán Laurean, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, al Ayuntamiento de Berja (Almería), de conserje del Centro Sanitario, etc.	Sargento de Ingenieros D. Clemente Magán Laurean, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, al Ayuntamiento de Berja (Almería), de conserje del Centro Secundario, etc.
DIARIO OFICIAL núm. 131, de 14 de junio de 1955, en la pág. 859, columna 3.ª	Sargento de Infantería D. Luis Rincón del Río, etc.	Sargento de Infantería D. Juan Rincón del Río, etc.
DIARIO OFICIAL núm. 131, de 14 de junio de 1955, en la pág. 861, columna 3.ª	Brigada de Infantería D. Alejandro García García-Galán, etc.	Brigada de Infantería D. Alejandro García Galán, etc. Madrid, 21 de junio de 1955.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: En armonía con lo establecido en el artículo 55 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 23 de octubre de 1926, y por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que se indican,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que a continuación se relaciona, debiendo hacer-

sele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda previa propuesta reglamentaria.

Brigada D. Valentín Carrascal Niño, el 16 de junio de 1955.

Otro, D. Fabián López Hernández, el 16 de junio de 1955.

Sargento D. Remigio Bol Pérez, el 15 de junio de 1955.

Cabo primero D. José Sánchez Sánchez, el 11 de junio de 1955.

Otro, D. Jesús Nicolás Terán, el 25 de junio de 1955.

Poliota D. Eugenio Paulo Manzanera, el 2 de junio de 1955.

Otro, D. Francisco Vega Naranjo, el 2 de junio de 1955.

Otro, D. Tomás Bernardo Rodríguez, el 5 de junio de 1955.

Otro, D. Gonzalo Roca García, el 6 de junio de 1955.

Otro, D. Antonio Martínez González, el 13 de junio de 1955.

Otro, D. Francisco Aparicio González, el 19 de junio de 1955.

Otro, D. Miguel Rodríguez Ruiz, el 19 de junio de 1955.

Otro, D. Inocencio Aguado Fernández, el 20 de junio de 1955.

Otro, D. Jacinto Martínez García, el 21 de junio de 1955.

Otro, D. Patricio Ruiz Valero el 25 de junio de 1955.

Otro, D. Zoilo Roa Duarte, el 27 de junio de 1955.

Madrid, 30 de mayo de 1955.

PÉREZ GONZÁLEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

Excmo. Sr.: Por haberse padecido error en la redacción de la Orden ministerial de 11 de mayo de 1955, al relacionar a los alféreces del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico ascendidos al empleo de tenientes, se rectifica la misma en el sentido que se expresa:

Donde dice:

1. D. Julio Bargueño Briones.

Debe decir:

1. D. Segundo Bargueño Briones. Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 30 de mayo de 1955.

PÉREZ GONZÁLEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el artículo 55 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.

Este Ministerio ha tenido a bien conceder el retiro voluntario al brigada del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico D. Juan Bermejo Erdozainz, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 30 de mayo de 1955.

PÉREZ GONZÁLEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento para aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el pase a situación de retiro por inutilidad física del policía armado del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico D. Serafín Abadías Gazol, debiendo hacérsele, por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 6 de junio de 1955.

PÉREZ GONZÁLEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 8 de marzo de 1951, por la que se reorganizan los servicios de Policía y Decreto para su ejecución de 31 de diciembre del mismo año, y reuniendo los brigadas de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico que a continuación se relacionan las condiciones establecidas en el artículo 25 del Decreto antes citado, se les promueve al empleo de alférez de dicho Cuerpo, previa conformidad del Excelentísimo Sr. Ministro del Ejército, con la antigüedad de 1 de junio de 1955 y efectos administrativos de 1 de julio del mismo año.

1. D. Agustín Calvo Rodríguez.
2. D. Felipe Díez Lombas.
3. D. Raimundo Munilla Royo.
4. D. Raimundo Besoós Piedrafita.
5. D. Adalberto Pascual Festean.
6. D. Ramiro Góme Pinillos.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 13 de junio de 1955.

PÉREZ GONZÁLEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

Excmo. Sr.: En armonía con lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de 21 de noviembre de 1927 para aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria en 7 de mayo del corriente año,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el pase a situación de jubilado del ex guardia del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada, D. José Oreiro Sobrado, el cual fué separado del Cuerpo de referencia con fecha 24 de abril de 1940, en virtud de expediente instruido con arreglo a la Ley de 10 de febrero de 1939.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 13 de junio de 1955.

PÉREZ GONZÁLEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

Excmo. Sr.: Por estar comprendidos en las normas que fija la Ley de 22 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 358), se concede el sueldo de brigada a los sargentos de Policía Armada y de Tráfico que se relacionan, con efectos administrativos desde la fecha que se indica.

Desde 1 de julio de 1954:

Sargento D. Carlos López-Cerezo Valles.

Desde 1 de marzo de 1955:

Sargento D. Antonio Nogueira González.

Desde 1 de mayo de 1955:

Sargento D. Andrés González Quintana.

Otro, D. Juan Casarrubios García.

Desde 1 de junio de 1955:

Sargento D. Inocente Ruiz Martínez.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 15 de junio de 1955.

PÉREZ GONZÁLEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

(Del B. O. del Estado núm. 174.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

REGIMIENTO DE ARTILLERÍA ANTI-AEREA NUM. 73

Se rectifica el anuncio del DIARIO OFICIAL núm. 129, fecha 11 de junio corriente, en el sentido de que la adquisición de las cincuenta camas (literas dobles) será con carácter urgente y mediante subasta, que tendrá lugar en el local de Mayoría del

expresado el día 2 de julio próximo y a las doce horas.

El pliego de condiciones legales y técnicas, así como el modelo de proposición, se hallan expuestos en el tablón de anuncios, desde las nueve hasta las catorce horas.

Zaragoza, 21 de junio de 1955.

Núm. 2.235

P. 1-1

JUNTA DELEGADA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA PLAZA DE VIGO

Debiendo procederse a la adquisición de víveres y artículos de fácil conservación para el consumo del Hospital Militar de Vigo, durante el tercer trimestre del año en curso, se admiten ofertas en esta Junta, sita en

el Cuartel de la Cárcel (Regimiento de Infantería Murcia, núm. 42), hasta las doce horas del día 30 del actual, en que se reunirá la misma para proceder a las adjudicaciones.

Para informes, pliegos de condiciones y demás antecedentes en la Administración del Hospital.

El importe del presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Vigo, 20 de junio de 1955.

Núm. 2.233

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 9/1955-A

El próximo día 30 de junio, a las 11,30 horas, en el lugar que ocupa el Almacén Regional de Intendencia, se reunirá esta Junta para adquirir por concierto directo los artículos almacenables con destino al consumo en el Hospital Militar de esta plaza, durante el tercer trimestre del corriente año que se relacionan:

· Aceite, arroz, azúcar, café, bacalao, carbón, galletas, garbanzos, harina, jabón, jamón en piezas, judías blancas, judías pintas, leña, lentejas, malta, membrillo, macarrones, patatas, pasta para sopa, piñas, sémola, tocino, vino jerez, vino clarete.

Cantidades e informes en la Secretaría de la Junta (plaza de San Miguel, 5, 2). Los oferentes deberán presentar muestras de los artículos comestibles.

Valladolid, 20 de junio de 1955.

Núm. 2.234

P. 1-1

INSTITUTO FARMACÉUTICO DEL EJÉRCITO

Anuncio de subasta

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto que celebre una subasta para la adquisición de diversos productos químico-farmacéuticos, según se detalla en los pliegos de condiciones puestos de manifiesto en el tablón de anuncios de este Establecimiento.

Dicha subasta se verificará en el Salón de Actos del mismo, Embajadores, núm. 75, el día 22 del próximo mes de julio, a las once horas de la mañana, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten. Dichos pliegos serán presentados en sobres cerrados, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime

precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Una vez abiertas las ofertas se hará la adjudicación provisional a la proposición que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, resulte más económica. Caso de ser dos o más proposiciones iguales, se invitará por el presidente del Tribunal de sujeta a una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

El Tribunal se reservará el derecho de ampliar la oferta si conviniese al Servicio, de acuerdo con las condiciones que señala el artículo 36 del Reglamento de Contratación Administrativa para el Ramo del Ejército y previa autorización de la Superioridad.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro todos los días laborables, de ocho a catorce horas.

La subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento Provisional de Contratación Administrativa de 10 de enero de 1931 y disposiciones complementarias.

El importe del anuncio será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 21 de junio de 1955.

Núm. 2.236

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

REPOSICION GRATUITA DE EJEMPLARES

La Superioridad tiene dispuesto que los ejemplares del DIARIO OFICIAL y cuadernos de la «Colección Legislativa» no recibidos por los señores suscriptores de estas publicaciones, sean repuestos gratuitamente por su Administración, única y exclusivamente cuando su reclamación por escrito tenga entrada en aquélla dentro de los plazos que se consignan, contados desde la fecha de publicación del DIARIO OFICIAL no recibido, o desde la del aviso del reparto de los cuadernos y apéndices de la «Colección Legislativa» que aparecerá en el DIARIO OFICIAL.

Suscripciones de Madrid	dos días.
— de Provincias	ocho días.
— de Baleares y Marruecos	quince días.
— de Canarias	veinte días.
— de Guinea y Posesiones en Africa	treinta días.
— del Extranjero	dos meses.

Las peticiones de ejemplares extraviados que se reciban fuera de los plazos marcados serán atendidas mediante el oportuno pago.

LA DIRECCION